

Opinió

Hoja de calendario

Desconcierto americano

Las encuestas dicen que Trump podría ganar las elecciones del año que viene y obtener un segundo mandato

Cómo puede digerir la sociedad multirracial americana que un presidente WASP -White, Anglo-Saxon, Protestant- insulte a cuatro congresistas norteamericanas de color y de diferentes procedencias, todas ellas en plena posesión de la nacionalidad y tres nacidas en territorio USA, les invite expeditivamente a marcharse a sus países de origen y las vincule al terrorismo islámico y a Al Qaeda en mítines públicos en que los asistentes terminan coreando agravios contra las agredidas y solicitan a gritos, ellos también, que se marchen a otra parte? Todo esto sucede después de ocho años de un presidente de color, Barack Obama -cuyos orígenes fueron también puestos en duda por Trump-, que intentó profundizar en los principios democráticos, en el valor del mestizaje y el cosmopolitismo, en la importancia de que los Estados Unidos sean la cabeza de la sociedad abierta y de la democracia y no una potencia introspectivamente sumida en sí misma, sin demasiados derechos sociales y con una despiadada competitividad como pauta de vida.

Y pese a todo, las encuestas aseguran que Trump podría ganar las elecciones del año que viene y obtener un segundo mandato. Va bien la economía -la macroeconomía, aunque la desigualdad se dispare-, y hay una América profunda ultraconservadora, enemiga de la inmigración y del cambio, que se refugia bajo las alas del patán inmovilista y reaccionario. La supervivencia de Trump es una dramática premonición que todos, dentro y fuera de los Estados Unidos, deberíamos tratar de impedir en la medida de nuestras fuerzas.

PEDRO VILLALAR
Periodista

El semáforo



Felip Olaya
Agente de Mossos d'Esquadra

Salvó a una mujer en El Vendrell que amenazaba con lanzarse al vacío desde el balcón de su vivienda. El policía trepó por la fachada del edificio hasta la terraza para disuadirla y finalmente consiguió evitar que se precipitara.



Guillem Jaime
Jugador del FC Barcelona

El futbolista del barrio de Torreforta ha sido convocado por el técnico Ernesto Valverde para viajar con el primer equipo culé a la gira asiática que llevará a cabo la próxima semana. Es uno de los nueve jugadores del filial que están en la lista.



Pilar Gracia y Ernest Guasch
Enólogos

Estudieron Enología en la Universitat Rovira i Virgili (URV) y tras acumular experiencia en bodegas del Priorat han desarrollado su propio proyecto: Bodegas Bal Minuta en el pueblo oscense de Barbenuta. Como particularidad, han plantado las viñas a más altura de la Península Ibérica, a más de 1.300 metros.

Línea abierta

Ya era hora

Cuando las resoluciones o disposiciones judiciales son tan tardías la gente tiene la impresión de que no se ha hecho suficiente justicia

Este mes de junio todos los medios de comunicación han recogido una noticia francamente positiva; me refiero a la nueva ley que regula la concesión de créditos inmobiliarios en España. El préstamo hipotecario, para mucha gente, es posiblemente el contrato más importante que firman a lo largo de la vida. Y, reconozcámoslo abiertamente, durante muchísimo tiempo ha sido un territorio opaco en el que sin duda se han dado abusos: cláusulas suelo, intereses excesivos, penalizaciones por cancelación, etc. Muchas de estas cuestiones han ido siendo acotadas por contundentes sentencias del Tribunal Supremo, que han dado lugar a múltiples procesos judiciales que han supuesto la devolución de miles de millones de euros a los clientes de las entidades financieras.

Con este cambio de legislación, a partir de ahora todo esto tiene que ser parte del pasado: la nueva ley es tan clara y taxativa que no deja prácticamente ningún resquicio para que el consumidor se encuentre sorpresas inesperadas: los intereses de demora no pueden ser superiores al 3% del interés ordinario; por supuesto quedan prohibidas las cláusulas suelo; el impuesto de transmisiones patrimoniales debe pagarlo la entidad financiera; se establece claramente en qué condiciones se puede iniciar la ejecución de la deuda, con lo que se evitan posibles arbitrariedades; además de otras medidas que hacen que quede muy claro qué puede hacer la entidad fi-



MONTSE MARTÍNEZ
Profesora de la URV
Abogada Grupo Gispert Abogados y Economista

nanciera y qué es lo que no puede hacer.

Esto debería evitar que en el futuro las entidades de crédito dicten las condiciones en las que se da una hipoteca desde una posición de fuerza; pero lo más novedoso y lo que seguramente más asegurará la protección efectiva del consumidor es que ahora la ley establece que antes de la firma de la hipoteca, el notario debe prestar asesoramiento completo y gratuito al consumidor; además debe levantar un acta en la que se recoja el asesoramiento otorgado y las cuestiones planteadas por el cliente. Este derecho es irrenunciable.

Es una mejora notoria de la seguridad jurídica del consumidor; lo triste es que lo que se ha hecho ha sido desarrollar una directiva de la UE dictada en 2014. Si los legisladores hubieran actuado con un mínimo de celeridad (en vez de esperar un lustro para publicar la ley), se hubieran evitado innumerables conflictos judiciales que durante este tiempo han afectado a miles y miles de familias en toda España, además de colapsar unos juzgados ya de por sí sobrecargados.

Más vale tarde que nunca, pero cuando las resoluciones o disposiciones judiciales son tan tardías las personas tienen la impresión de que no se ha hecho suficiente justicia. Algo debe cambiar, pues las directivas comunitarias deberían transponerse con mucha más rapidez. Y esto sí que es una cuestión que atañe totalmente a los representantes políticos.

SÓLO SE ABRIRÁN LOS MENSAJES DE CORREO ELECTRÓNICO QUE LLEGUEN EN FORMATO DE TEXTO

cartes@diaridetarragona.com

Cartas al director

Sobre la pancarta de los presos en Tarragona

En un tenso y polémico pleno se aprobó ayer, aprovechando la ausencia de un concejal socialista y con el voto de calidad del recién estrenado alcalde Pau Ricomà (ERC) la colocación de una pancarta en el balcón del Ayuntamiento de Tarragona en favor de los "presos políticos". Con lo cual se imponía la estrategia independentista. Aquí no hay presos políticos ¡menuda aberración! .Más bien, políticos presos, totalitarios que con un intento de golpe de Estado, pretendieron acabar con la democracia y el Estado de Derecho en Cataluña y España. El argumentario independentista en Cataluña se viene construyendo de este modo. La verdad no importa, los hechos no importan de lo que se trata es de seguir alimentando el victimismo, el sepa-

rismo y el discurso del odio contra España. En nuestro país no hay presos políticos aquí pueden defenderse las más extravagantes y extremistas ideas políticas, se hace a diario, y por esto no va nadie al trullo, pero si pueden ir a la cárcel los políticos que han cometido un delito y un juez independiente así lo decide. De hecho a ocurrido con muchos. Entre los países democráticos nuestro país ocupa uno de los primeros lugares en el ranking, desde luego por encima de Bélgica. El hecho es que un Ayuntamiento que debería poder representar a toda la ciudadanía y representar una posición de neutralidad, además hasta ahora Tarragona es la ciudad donde las opciones independentistas son minoritarias, pues nada, algunos a la primera oportunidad, como si no tuviéramos en la ciudad suficientes pro-

blemas se ponen de forma sectaria a crispas y dividir a los ciudadanos.

Mal comienzo, Sr. Ricomà.
Juan García
Tarragona

Los niños de la Guerra

Leales a su estirpe y a su origen los niños de la guerra y la posguerra convirtiéndose en hombres y mujeres volaron con sus alas descuajadas. El fascismo les indicaba un camino que nunca tomaron sus almas porqué en él nada germinaba. Como la golondrina que se deja guiar por su instinto lo mismo hicieron ellos. No equivocándose nunca. Y la cultura a la que tanto amaban y que la dictadura les arrebató con avaricia y codicia conservaron eternamente su semilla.

Maria Josefa Delgado
Torredembarra

Las cartas deben tener una extensión máxima de 15 líneas, estar indetificadas con DNI, teléfono y dirección del remitente. El diari se reserva el derecho de publicación y de resumir el contenido de las cartas. Diari no mantine correspondencia ni comentarios sobre las cartas